

»Los esfuerzos de Hidalgo tuvieron por principal objeto, como las circunstancias lo exigian, el aumentar las fuerzas que oponer á las tropas del gobierno, que como preveia, habian de marchar contra él. Los almacenes del arsenal de San Blas le proporcionaban cantidad de municiones y mucha y buena artillería. Difícil era, sin embargo, hacer pasar ésta por las barrancas de Mochitiltic, pero nada se resiste al esfuerzo unido de gran número de brazos. Encargóse la operacion á D. Rafael Maldonado (1), quien, venciendo todos los obstáculos á fuerza de trabajo y constancia, condujo á Guadalajara muchas piezas, hasta del calibre de 24. Empresa verdaderamente extraordinaria, y que prueba que no hay nada imposible en el calor de una revolucion. Además de la gente que habia reunido Torres y los demás jefes que proclamaron la insurreccion en Jalisco, se mandó recoger mucha mas, contando poco con la que tenia en Zacatecas Iriarte, de cuyas intenciones siempre desconfió Hidalgo: pero si juntar un gran número de hombres era muy fácil, no lo era armarlos y disciplinarlos. Para lo primero se construyeron gran número de lanzas, y para suplir la falta de fusiles, se hicieron granadas de mano y unos cohetes con una lengüeta de fierro (2), para lanzarlos contra el enemigo. Toda la gente se distribuyó en divisiones, para que adquiriese la instruccion que era posible en pocos dias y careciendo de jefes y oficiales capaces de dársela. De Colotlan habian venido siete mil indios con flechas,

(1) Informe arriba citado de Garro á Calleja.

(2) Arechederreta. *Apuntes históricos*, manuscritos.

conducidos por D. José María Calvillo, que se estuvieron ejercitando en el uso de aquella arma (1). No bastando la larga escala de empleos militares del sistema español, se
1810. crearon los títulos desconocidos de coronel de
Diciembre. coroneles, y brigadier de brigadieres. Los despachos se expedian casi á todos los que los pedian, y cuando apenas habia seis ó siete mil hombres que pudiesen llamarse soldados, el número de generales y jefes era tal, que hubieran sobrado para proveer á los ejércitos fabulosos de Sesostris ó de Jerjes.

»Tan grandes preparativos de guerra requerian cuantiosos gastos, no bajando los que se hacian de treinta mil pesos diarios (2). Para proveer á ellos, Hidalgo hizo uso de todos los fondos del gobierno; de los bienes de los españoles, de que pudo aprovechar gruesas sumas, pues no habiendo habido saqueo en Guadalajara, y siendo poco lo que pudieron llevar consigo los que escaparon á San Blas, quedaron á su disposicion en su totalidad; de los caudales de la catedral y de todos los fondos piadosos, sin distincion alguna (3), ofreciendo «que la nacion pagaria». Aunque las disposiciones de guerra fuesen el objeto principal de Hidalgo, no desatendia otras que pudieran ganarle el afecto del pueblo.»

(1) Bustamante: *Cuadro Histórico*, t. I, fol. 185.

(2) Véase el manifiesto titulado: «El desengaño americano», del Dr. D. José Angel de la Sierra, inserto en la *Gaceta* de 8 de Marzo de 1811, fol. 202. Este dato está al fol. 208.

(3) Idem, y el art. del Dr. D. José María Aldama, inserto en el suplemento á la *Gaceta* de 8 de Febrero de 1811, fol. 127.

Queriendo poner remedio á los abusos que cometian los jefes de diversas fuerzas en las fincas de campo de los hijos del país, apoderándose de cuanto les parecia conveniente, publicó un bando el dia 1.º de Diciembre que decia así:

«Me llenan de consternacion las quejas que repetidamente se me dan de varios individuos, ya de los que han merecido mis comisiones, ya de los que sirven en mis ejércitos, por sus excesos en tomar cabalgaduras por los lugares de su tránsito, no solo en las fincas de europeos, sino en las de mis amados americanos, y cuando mis intenciones de llevar adelante la justa causa que sostengo, no son otras que la comodidad, descanso y tranquilidad de la nacion, no puedo ver con indiferencia las lágrimas que ocasionan aquellos individuos, adulterando sus comisiones y abusando de mis confianzas y sus facultades. Y como sea este un mal que deba cortarse de raíz, mando que ningun comisionado ni otro individuo de alguna de mis tropas, pueda de propia autoridad tomar cabalgaduras, efectos ni forrajes algunos sin que primero ocurran por los que necesiten á los jueces respectivos de los lugares de su tránsito, quienes en virtud del conocimiento que deben tener de sus jurisdicciones, desde luego les proveerán de cuanto sea justo y necesario: y mando á los señores intendentes, gobernadores y jueces de las provincias sujetas, por el conocimiento que les asiste de la justicia de mi causa, que de ninguna manera permitan á mis comisionados ni á otros individuos de mis tropas, que por sí tomen cabalgaduras, efectos ni forrajes; y en caso de que alguno contraviniera á esta mi resolucion, proce-

derán inmediatamente contra sus personas, y asegurando los efectos que porten, darán inmediatamente cuenta para proceder á imponerles las penas que halle por convenientes, en satisfaccion de los americanos agraviados y de la buena intencion con que proceden.

»Y para que llegue á noticia de todos, mando que se publique por bando en esta capital, y para el mismo efecto se remiten copias á los señores intendentes para que se publique por todo el reino.

Cuartel general en Guadalajara, Diciembre 1.º de 1810.
—*Miguel Hidalgo*, generalísimo de América.—Por mandato de S. A.—*Lic. Ignacio Rayon*, secretario.»

1810. Pero era imposible contener de repente Diciembre. los desmanes de un número crecido de guerrilleros que habian obrado siempre con entera libertad, sin traba de ninguna especie. Para hacerlos entrar al orden era necesario mas tiempo y consolidar firmemente el gobierno, para poder aplicar castigos severos á los contraventores. No se hallaba en esas circunstancias aun el cura Hidalgo. Necesitaba entonces mas que nunca de la cooperacion de todos los jefes para resistir á las tropas realistas que se disponian á atacarle, y por lo mismo se nota que su bando es mas una sentida queja con que trata de hacer cambiar de conducta á los que abusaban de la fuerza, que una amenaza imponente y severa. Sin embargo, su disposicion revela su buen deseo, y es digna por lo mismo de todo elogio. Por otro bando publicado el dia 5 del mismo Diciembre trató de beneficiar á los indios, mandando que las tierras de comunidad de los pueblos de los indigenas se cultivasen exclusivamente por

estos, «sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad,» dice, «que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos.» Por un tercer bando dado al siguiente día 6, declaró extinguida la contribucion de tributos respecto de las castas. Esta contribucion de tributos estaba abolida ya por el gobierno vireinal. El virey Venegas hizo publicar, poco despues de haber llegado á Méjico, un decreto de la Regencia del 26 de Mayo de 1810, declarando libres de tributos á los indios, haciendo extensiva la gracia á todas las castas; y el intendente Riaño, dias antes de que el cura Hidalgo entrase á Guanajuato, publicó un bando, como queda dicho ya, aboliendo el de tributos. Por otro artículo del bando publicado por el cura Hidalgo quedó abolido el papel sellado, y se dejó libre la elaboracion de la pólvora, sin mas pension, decia el bando, «que la de pre-

1810. ferir al gobierno en las ventas, para el uso
Diciembre. de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.» En el primer artículo de ese bando declaró la libertad de los esclavos, aunque sin tratar de indemnizar á sus dueños, imponiendo á estos la pena de muerte si no cumplan en el término de diez dias con lo ordenado. (1) Por fortuna era casi insignificante el número de negros africanos, que eran los únicos esclavos que habia en el país, como los habia entonces y mucho despues en los Estados-Unidos, y los dueños no se vieron perjudicados en gruesas cantidades. Segun el empadronamiento de 1793 no llegaba el núme-

(1) Véanse estos decretos en el Apéndice n.º 8.

ro de esclavos negros, en toda la Nueva-España, á seis mil, la mayor parte de los cuales habitaban en los puertos de Acapulco y de Veracruz, ó en las tierras llamadas calientes, cercanas á la costa. El baron de Humboldt, que visitó el país en 1803, dice, que «el reino de la Nueva-España es donde hay menos negros, y casi se puede decir que no hay esclavos.» Y mas adelante añade: «Además, este corto número de esclavos que hay en Méjico, se hallan, como en todas las posesiones españolas, algo mas protegidos por las leyes que los negros que habitan las colonias de las demás naciones europeas. Estas leyes se interpretan siempre á favor de la libertad, pues el gobierno desea que se aumente el número de negros libres. El esclavo que ha adquirido algun dinero con su economía y ahorros, puede obligar á su amo á que le dé la libertad, pagándole la moderada suma de seis á ocho mil reales. (1) Ni se puede rehusar la libertad al negro alegando que costó tres veces mas cuando se le compró, ó que tiene alguna habilidad particular y muy útil. Un esclavo que ha sido cruelmente mal tratado por su amo, la ley le hace libre por el mismo hecho si se prueba en juicio el exceso.» (2) Es consolador, para los amantes de la humanidad, ver que en la Nueva-España era insignificante el número de negros esclavos, cuando en 1803, á que se refiere el baron de Humboldt, era numerosísimo el que tenian los ingleses en Jamaica, los franceses en sus posesiones de América y los norte-ame-

(1) Que equivalen á trescientos ó cuatrocientos duros, pues el peso tiene veinte reales vellon, que es á los que Humboldt se refiere.

(2) Humboldt: Ensayo político sobre el reino de Nueva-España.

ricanos en los estados del Sur. Y si exigua era afortunadamente la cifra de negros esclavos en la Nueva-España en 1803, mucho mas reducida debió ser en 1810, pues hemos visto que el español D. Gabriel de Yermo, que poseia extensas haciendas en la tierra caliente del valle de Cuernavaca, y que era uno de los individuos que mas negros esclavos tenia para las labores de sus campos, les dió la libertad con motivo del nacimiento de su hijo mayor, con lo cual se atrajo la adhesion y fidelidad de ellos, que nunca le abandonaron. Esto, sin embargo, no hace menos digna la disposicion dictada por el cura Hidalgo, y hubiera llenado completamente las exigencias de todos, si se hubiera señalado una indemnizacion á los dueños, muchos de los cuales eran mejicanos.

1810. La ciudad de Guadalajara presentaba el
Diciembre. aspecto de una animada corte. La disposicion del caudillo de la independenciam de establecer allí su gobierno, dió una fuerza poderosa á la causa de la independenciam y rodeó su persona de un prestigio notable en los pueblos que se hallaban bajo su administracion. Como correspondia al elevado puesto á que habia sido colocado por el partido independiente, se le daba el tratamiento de Alteza Serenísima, no porque hubiese precedido disposicion suya para que se le diese ese título, sino por espontánea voluntad de los adictos á la causa de la independenciam que juzgaban como un deber el distinguir al hombre que se hallaba al frente de su gobierno y que habia sido el primero en acometer la empresa. (1) Para que todo estuviese en relacion con el

(1) Don Lúcas Alaman se muestra demasiado severo en este punto con

tratamiento que se le daba, y rodear su autoridad del respeto conveniente, le acompañaban siempre un número de oficiales escogidos que venian á formar su custodia, y llevaban el nombre de Guardias de Corps. En las funciones á que asistia, se presentaba de toda ceremonia, como convenia al puesto que ocupaba. En una de estas funciones en que se daba un concierto, al que concurrieron familias muy distinguidas de la ilustrada sociedad de Guadalajara, aguardaba al cura Hidalgo en el salon del palacio en que se verificaba la fiesta, una numerosa comitiva. El local estaba magníficamente iluminado y los adornos que lo embellecian reunian al lujo, el buen gusto. La música estaba prevenida para dar principio al concierto. Cuando fué la hora de principiar la agradable diversion filarmónica, se abrieron las puertas del gabinete que estaba á la cabeza de la sala, y el cura Hidalgo, precedido de los Guardias de Corps que iban con hachas encendidas en la mano, se presentó de gran uniforme á la concurrencia, dando atentamente el brazo á una dama

respecto al cura Hidalgo. Dice que «tan repentino agradecimiento hizo desvanecer la cabeza á Hidalgo. Dábasele el tratamiento de alteza serenísima,» etc. Que este dictado no fué dado porque hubiese precedido disposicion ninguna del cura Hidalgo, se ve por una de las declaraciones suyas que dió en su causa: «El cual se le convirtió despues,» (el tratamiento de Excelencia) «en el de Alteza, que unos se lo daban simple y otros con el aditamento de Serenísima, pues así este tratamiento como el de Excelencia, se lo dieron arbitrariamente y sin órden ni acuerdo formal precedente.» D. Carlos María de Bustamante sufre un error al decir que el primero que le dió el tratamiento de Alteza fué el oidor español D. Juan José de Sauza, pues Sauza no era español, sino de Caracas, y el expresado tratamiento se le empezó á dar al cura Hidalgo en Zamora.

que estaba entonces en todo el esplendor de la juventud y de la hermosura.

«A medida que creia Hidalgo consolidado su poder, dice D. Lucas Alaman, iba dejando caer en el olvido el nombre de Fernando VII, cuyo retrato hizo quitar del dosel, bajo el cual recibia en público, é igualmente fueron desapareciendo los vivos y cifras de su nombre que todavía se llevaban en los sombreros, (1) y cuando antes

1810. era aclamado por las turbas que seguian la
Diciembre. revolucion, presentando como objeto de esta el asegurar estos dominios para su legitimo soberano ó sus sucesores, ahora ya se comenzó á insinuar en los impresos y de palabra, que estaban rotos todos los vínculos que ligaban á estos países con el trono español.» (2) Cree el historiador citado que unidos todos estos hechos, y recordando que en el plan de la conspiracion encontrado en Querétaro en casa del Epigmenio Gonzalez, y que el capitán Centeno solia decir que no intentaba otra cosa que ir á Méjico «á poner al Sr. cura en su trono,» no se debe tener por agena de probabilidad la sospecha de que si la suerte de las armas hubiera sido favorable al caudillo de la independencia, hubiera sido electo rey. Verosímil es que así hubiera sucedido, aunque no pensase ni remotamente en ello, pues ninguno de los generales que militaban en las filas independientes, á excepcion de Don Ignacio de Allende, podia presentarse con mejores títulos á ocupar el primer puesto de la nacion, que el hombre

(1) Artículo del Sr. Aldama, folio 127, Gaceta citada.

(2) Idem, fol. 126.

que habia sido el primero en proclamar su soberanía. La mira del cura Hidalgo al quitar el retrato de Fernando VII y hacer caer en el olvido todo lo que pudiera recordar que la revolucion indicó que defendia, entre otros principios, su derecho al trono, era, con efecto, borrar del pueblo toda idea en favor del mencionado monarca, y dejar libre al país, para que, reunido un congreso, eligiera el sistema de gobierno que juzgase mas de acuerdo con el carácter y costumbres del país, y el hombre que mas confianza le inspirase. Pero esto no quiere decir que el caudillo de la revolucion tuviese, al obrar así, la pretension de hacer borrar la memoria de Fernando VII, para ser él elegido. Acaso nada estaba mas lejos de su pensamiento que esa pretension. No hay derecho al menos para suponerle dominado de esa ambicion, aunque en nada podria ofenderle, aun cuando existiesen pruebas de que obraba dominado por ella.

En las declaraciones que dió al ser procesado en Chihuahua, expresa el olvido en que fué cayendo el nombre de Fernando VII, diciendo: «que en los últimos tiempos habia notado que se hacia menos uso de la imagen de Fernando VII que á los principios, particularmente en la gente que mandaba el llamado general Iriarte, cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden ninguna sobre este punto, ni tampoco realmente no puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacia era arbitrario; (1) pero «que el ánimo del declarante siempre fué el de poner el reino á disposicion del Sr. Don

(1) Contestacion del cura Hidalgo al cargo 12.

Fernando VII, siempre que saliese de su cautiverio.» (1)

1810. Con estas contestaciones, el cura Hidalgo
Diciembre. lo que trataba era de atenuar los cargos que se le hacian, ocultando su firme mira de hacer la independencia del país, con el pretexto de libertar la nacion de los que trataban de entregarla á otra potencia; pero realmente nunca estuvo en el pensamiento del caudillo de la revolucion que el suelo en que habia nacido fuese regido por monarca ninguno de otro reino, como lo expresó claramente en un manifiesto suyo en que procuró probar «que el americano debe gobernarse por americano, así como el aleman por aleman, etc.» (2)

En medio de los plácemes y de la lisonjera acogida que tenian de parte de sus adictos las disposiciones que dictaba, no faltaban algunas personas de carácter enérgico que, en contestaciones verbales, se atrevian á combatirle algunos de sus proyectos. Entre esas personas, las mas notables fueron el distinguido abogado y doctor D. Francisco Velasco de la Vega, el regente de la Audiencia Don Antonio de Villa Urrutia, (3) y el padre D. Juan Maria Corona. El cura Hidalgo reprendió á este sacerdote, porque habia predicado en Guadalajara contra la insurreccion y no repicó en su iglesia cuando se recibió la noticia de la toma de San Blas por las fuerzas independien-

(1) Contestacion de Hidalgo al cargo 38.

(2) Contestacion del mismo á la 10 acusacion.

(3) Era este Villa Urrutia primo de D. Jacobo Villa Urrutia que figuró en primer término en las juntas del virey Iturrigaray. Murió en Madrid, dice D. Lucas Alaman, siendo consejero de Indias.

entre todos los conquistadores del mundo. «Para formarse una idea exacta de un varon tan notable,» dice el respetable historiador norte-americano Prescott, «es preciso no ceñirse á la Historia de la Conquista. Su carrera militar le colocó, en verdad, al nivel de los primeros capitanes de su siglo; pero el período siguiente á la conquista, suministra diferentes puntos de vista, mas nobles bajo algunos aspectos, para el estudio de su carácter. Vémosle trazando un sistema de gobierno para razas heterogéneas y antagonistas, por decirlo así, que por primera vez estaban reducidas bajo una denominacion comun: reparando las calamidades de la guerra y empleando sus fuerzas para descubrir los ocultos recursos del país, y para hacerlos llegar al mas alto grado de produccion; pero despues de la exposicion de hazañas tan atrevidas y novelescas, como las del héroe de un romance, la narracion podria parecer fria. Sin embargo, solamente su lectura puede hacernos formar una idea adecuada del genio sutil y vasto de Cortés.»

Solo un hombre de la talla que todos los historiadores reconocen en el caudillo español, podria haber realizado la conquista de la valiente nacion mejicana; de la patria del héroe Guatemotzin; de los hombres que inmortalizaron el nombre mejicano en la asombrosa defensa de su capital, llevada hasta el grado mas alto de heroismo. Los que por un espíritu inconcebible de injusticia, suelen esforzarse en empequeñecer la elevada figura del hombre cuyos hechos han sido calificados de grandiosos por los mas eminentes escritores de todos los países, no tienen en cuenta que, al pretender apocar el mérito del conquista-